



**Domingo, 12 de octubre de 2025**

### **REGLAMENTO DE COMPETENCIA**

1. Preámbulo. Todo participante reconoce y acepta que la isla, incluyendo la ruta de la Carrera MaunaCoop, fue afectada por el Huracán María, temblores, condiciones climáticas, así como la emergencia sanitaria; órdenes ejecutivas, como las intervenciones de entidades públicas, particularmente directrices del Departamento de Salud. Realizada las atenciones o mejoras de las rutas pueden existir lugares o sitios que presentes condiciones de riesgo o de posible lesión, aunque puedan o no estar demarcadas, identificadas, localizadas, el atleta conoce tal condición y participa en esta carrera de manera inteligente, libre como voluntaria.
2. De igual forma conocer del estado de emergencia sanitaria (COVID), por lo que se han promulgado órdenes ejecutivas, que requieren de exigir un proceso de vacunación, como de protocolo, medidas de higiene, uso de mascarillas, obligatorio, entre otros. El protocolo del COVID es mandatorio su cumplimiento para todo participante, de toda categoría, incluyendo la carrera infantil. Asunto que reafirma con la lectura y firma del relevo de responsabilidad e inscripción.
3. **Lugar y Horario de Inscripción.** Las inscripciones serán en los lugares designados, utilizando mascarillas en todo momento, como distanciamiento; entre 9:00 am hasta las 3:30 pm. Costo por inscripción diez dólares (\$10.00) online. A partir del 15 de agosto de 2025: quince dólares (\$15.00) online y veinte dólares (\$20.00) presencial. Examen médico es requerido, aun cuando adelantara su inscripción en la plataforma Mi Carrera PR.
4. El Comité Técnico podrá variar la hora, lugar y momento de cierre de inscripción dentro de aquellas circunstancias y acciones que entienda pertinentes, incluidas y sin limitarse a cuestiones de seguridad, salud, organización o logística. La situación de energía eléctrica, agua, así como luz natural, puede provocar que el Comité Técnico modifique el horario de inscripción, salida u otro evento relacionado. Lo anterior incluyendo el transporte de cualquier atleta para su llegada a la meta.
  - a. La inscripción consiste en una evaluación médica que contiene la recomendación de un facultativo para el atleta poder participar en la competencia.
  - b. Realizado y aprobado el examen médico, el atleta firmará la hoja de inscripción y el relevo que se contiene. Este es un requisito para

poder participar en este evento deportivo. Se procederá con la asignación – entrega del número del participante.

- c. No podrá participar ningún atleta sin examen físico del Comité Médico. Se permitirán certificados médicos de facultativos EN ORIGINALES y de médicos autorizados a ejercer la profesión en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expedidos 24 horas antes del evento. Es deber y responsabilidad del atleta proveer dicho certificado, a su costo y legitimidad. El Comité médico y/o el Comité Técnico se reservan el derecho de permitir la participación del atleta, aunque entregue el certificado médico y firme el relevo de responsabilidad. Este Comité Médico estará disponible en el horario de inscripciones en las facilidades así asignadas.
- d. Solamente el médico podrá entregar al atleta medicamentos permitidos o pomadas.
- e. El Comité Técnico se reserva el derecho de descalificar y/o no permitir la participación de un atleta ya sea por razones de seguridad, emergencia, logística, tanto del atleta o atletas, de los participantes, y/o público espectador.

5. **Edad de participantes. Identificación.** Sólo participarán personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha de celebración del evento. Se exigirá documento de identidad (licencia de conducir, tarjeta electoral, pasaporte). En caso de reclamación o apelación el ATLETA deberá demostrar que cumple con los requisitos exigidos para participar en este evento.

6. **Categorías.** Existen dos (2) categorías definidas por las distancias:

- a. **Cinco (5) kilómetros – Masculinos y Femenino-** Participa todo atleta mayor de 18 años, debidamente inscrito de conformidad con este reglamento y el Comité Médico.
- b. **Empleados Cooperativas-** Atleta mayor de 18 años, identificado como empleado de alguna Cooperativa en Puerto Rico.-----
- c. **Atleta especial** – Atleta que utiliza silla y/o equipo de ruedas.-----
- d. **Caminantes-** Participa todo atleta mayor de 18 años, debidamente inscrito de conformidad con este reglamento y el Comité Médico. No participará de la premiación en metálico y/o por categorías, conforme describe el documento de clasificación de premios.

7. **Salida. Horario. Modificaciones.** La salida será exactamente a las 4:00 pm. El Comité Organizador y/o director técnico **podrán cambiar** la hora de salida, así como la inscripción, sin previo aviso, ya por razones de logística, de seguridad y/o salud de los participantes y/o espectadores. Todos los atletas deben estar en el área de salida al menos treinta minutos antes de la hora señalada. Se proveerá transportación desde el área de inscripción hasta el área de la salida, por ello se requiere de todo atleta en el área de inscripción en o antes de las 3:00 pm.-----

8. **Inscripción. Participación.** La inscripción no garantiza la participación del atleta en la competencia, aun cuando se hubiere inscrito mediante plataforma digital. El Comité por asuntos de seguridad, de emergencia y/o de salud podrá descalificar un atleta de participar, aunque esté **debidamente inscrito**.-----
9. **Atleta.** Toda persona mayor de 18 años, residente/domiciliado, estudiante universitario trabajador, y/o turista, en el Estado Libre Asociado.-----
10. **Número de inscripción.** Al abordar los vehículos que los llevarán a la salida, cada participante tendrá el **número asignado y el chip** otorgado al momento de la inscripción. Este número será revisado en los puntos de cotejo, será utilizado para validar la llegada como la premiación. Todos los corredores tienen que llevar su número y chip al frente de la camiseta durante toda la carrera, será descalificado de no **tenerlo en una forma visible durante la ruta, como al cruzar la meta.**
11. **Salida.** Los atletas se alinearán en la SALIDA tal y como lo determine el juez de salida. La composición y método o colocación de los atletas en la salida es un evento discrecional del juez de salida y/o director técnico.
12. **Oasis.** Se proveerán puesto de agua (oasis) en los lugares asignados por el Comité Organizador.
13. **Intervención de terceros.** Nadie podrá entregarle comida o bebida alguna al atleta durante su recorrido, solo está permitido tomarla donde los puestos de agua identificados. No se permitirán acompañantes, salvo no videntes, en ningún medio de transporte, durante toda la ruta. Se aplicará en toda su integridad el que el competidor no puede recibir ayuda de nadie, sea entrenador o espectador, que no deben tocar en absoluto al atleta, si así fuera, puede ser descalificado.
14. **Descalificación.** Cualquier atleta que, voluntariamente o por descuido, interfiera con otro, podrá ser descalificado. Habrá por lo menos DOS (2) puntos de cotejo ("check point") para certificar si los corredores pasaron por la rutina indicada.
15. **Identificación en llegada.** El Comité Técnico utilizará medios de identificación para la llegada.
- i. Chip Aditamento electrónico
  - ii. Grabación en video y/o grabadora de sonido.
  - iii. Jueces de llegada
  - iv. Grabación de números en la llegada por jueces.
16. **Árbitro.** Un árbitro coordinará las funciones de los jueces, antes, durante y después de la competencia y resolverá las discrepancias de éstos en el caso de que no haya una decisión unánime o en grado de apelación por un atleta o su entrenador.
17. **Querellas. Apelaciones.**
- a. Podrá someterse una querella o apelación al Comité Técnico en ocasión de cualquier evento o situación relativa a este reglamento o aquella no comprendida que requiera una decisión o acción del Comité Técnico u organizador.

b. El Comité Técnico decidirá mediante consenso. En ausencia de consenso el presidente del Comité tomará una decisión, la cual será final, firme e inapelable.

c. Cualquier apelación será radicada por un ATLETA DEBIDAMENTE INSCRITO, a quien única y exclusivamente se le reconoce capacidad para radicarla. Se exigirá como parte de esta su firma y número de atleta asignado por el Comité. La falta de esta radicación será razón suficiente para desestimar o declarar sin lugar la apelación.

18. **Radicación de la Apelación.** La APELACIÓN SERÁ RADICADA EN EL DOCUMENTO Preparado a estos fines y deberá cumplir con todos los apartados que allí se describen. EL ATLETA deberá describir los hechos, la reglamentación y los testigos, no se considerará ninguna otra apelación, escrito, documento, u otro para la APELACIÓN. Un atleta solo podrá radicar una (1) APELACIÓN. Tanto el escrito de apelación como el reglamento estarán disponibles en las mesas de inscripción.
19. **TIEMPO DE APELACIÓN.** La apelación deberá ser radicada ante el Comité Técnico en o antes de las 6:00 pm del día de la carrera.
20. **Premiación.** La premiación consiste en premios en metálicos, en las cantidades, categorías y condiciones de edad y/o sexo que se describe y contiene en la hoja de premiación, la que puede estar sujeta a cambios. **Esta premiación será enviada mediante correo postal, provisto por el atleta en la hoja de inscripción.** Será responsabilidad de todo atleta revisar y conocer la premiación ofrecida por el Comité Organizador, **como proveer dirección postal.** La premiación será remitida por correo general a la dirección postal provista en la hoja de inscripción. Será responsabilidad de cada atleta el proveer la dirección postal donde le será remitido el cheque mediante correo ordinario. El Comité Técnico podrá declarar desierto cualquier premio, de cualquier categoría, en cualquier momento. El Comité Técnico podrá a su discreción remitir por correo toda o cualquier premiación, a cualquier atleta, de cualquier categoría.
21. **Pagos.** La premiación se realizará **mediante correo ordinario.** Se remitirá la misma a la dirección postal obrante en la hoja de inscripción, y la información allí provista por el atleta.
22. El Comité podrá de conformidad al proceso, y en beneficio del atleta y/o seguridad y/o coordinación del evento, remitir por correo el premio al atleta. Se comenzarán a entregar las premiaciones en el siguiente orden:
- a. Categoría Abierta Femenino y Masculino.
  - b. Categoría Local – Femenino y Masculino.
23. **TODO ATLETA PARTICIPANTE** acepta, reconoce y entiende el presente reglamento de competencia. Acepta que su participación en esta competencia es libre y

voluntaria. Afirma que conoce la ruta, las premiaciones y los requisitos de participación. Acepta que este reglamento es parte del documento de relevo que se entrega al momento de la inscripción, y con su firma acepta haberlo leído y entendido en su totalidad. El Comité podrá utilizar los documentos que firma el atleta, fotos del atleta en su participación en la carrera, en cualquiera de sus etapas, para motivos de auspicios, promoción, de cualquier tipo o motivo, sin compensación o pago alguno.

**24. Comité Técnico. El Comité Técnico estará compuesto por:**

- a. Comité Transmisión radial –
- b. Comité Oasis –
- c. Comité Transportación –
- d. Director Técnico –
- e. Carrera Infantil –
- f. Juez de Salida –
- g. Juez de Llegada –
- h. Director de Ruta –
- i. Director de Seguridad –
- j. Comité Organizador –

25. Las votaciones y decisiones en el Comité/s se harán por mayoría. De no existir consenso y/o mayoría, la decisión recaerá en el Director Comité Organizador. Su determinación será final firme e inapelable.

Revisado 25/junio/2025